



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00380122- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fecha y tribunal para Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación eleva detalles del examen de las tesis: CESPEDES, ROCIO ESTEFANIA -DNI 40576786 - y PERUGINI BARRAGAN, MILENA INES -DNI 41032657 - de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación -Plan 2003-, quienes han presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de sus planes de estudio.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fecha y tribunal de examen de Trabajo Final que se incluye a continuación, haciendo constar que la fecha es inamovible, excepto autorización expresa de este Decanato:

Escuela de Ciencias de la Educación

Tesis: CESPEDES, ROCIO ESTEFANIA -DNI 40576786 - y PERUGINI BARRAGAN, MILENA INES -DNI 41032657 -

Examen: 29 de Mayo de 2023 - 10:00 horas

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación - Plan 2003

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: "Educación Sexual Integral en tiempos de pandemia: desafíos de las prácticas docentes. Un

estudio de casos en la ciudad de Córdoba”

Directora: Micaela Zamboni

Co-directora: Silvia Servetto

Tribunal: Presidenta: Guadalupe Molina, DNI 25202659; Vocales: Valeria Aimar, DNI 26224065 y Juan Pablo Balmaceda, DNI 39605547.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por las Resoluciones Rectorales Nº RR-2020-432-E-UNC-REC, RR-2020-433-E-UNC-REC y RR-2020-667-E-UNC-REC, ratificadas y prorrogadas por RHCS-2022-2-E-UNC-REC y RHCS-2022-1270-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl